

TRANSPORTES Y FIRMES, S. A.*Declaración insolvencia*

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 154/03 se ha dictado auto con fecha 21-6-05 por el que se declara a la empresa Transportes y Firmes, S. A., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 10.749,10 € de principal más 2.149,82 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—43.650.

**TRAVIMA CARTAGENA, S. A.
(Sociedad cedente)****TRAVIMA, S. A.
(Sociedad cesionaria)***Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

Por acuerdo de la junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre, se acordó, por unanimidad, la cesión global del activo y pasivo de esta sociedad al único accionista Travima, Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como del balance de la cesión.

Cartagena, 31 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Mauricio Martín Valdelvira. 43.970. 1.ª 11-8-2005

TUCA MALL BLANC, S. A.

Se convoca a los señores socios-accionistas a la junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en la ciudad de Terrassa (Barcelona), Avenida 22 de julio, bajos, el próximo día 5 de septiembre a las 11.00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis del estado actual del proyecto de estación de esquí «La Tuca» que se está elaborando por encargo de la sociedad y agenda de actuaciones concretas en relación al mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Terrassa, 5 de agosto de 2005.—Los administradores, Eusebio Gómez Torres y Carlos Cánovas Soller.—43.973.

**TÉCNICOS EN TASACIÓN, S. A.
(TECNITASA)***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 126, el próximo día 12 de septiembre de 2005, a las 10 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre el número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.
Tercero.—Acuerdo sobre la retribución de los Consejeros.

Cuarto.—Renovación, cese o designación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para ello.

Se informará a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación que se proponen, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de 10 ó más acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Libro registro de Acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los poseedores de menos de 10 acciones podrán agruparse y designar entre ellos un representante.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Flores.—43.649.

**UNIÓN MERCANTIL
DE ELECTRODOMÉSTICOS UMESA
(Sociedad absorbente)****COMERCIANTE
DE ELECTRODOMÉSTICOS
EXTREMADURA CODELEX, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Union Mercantil de Electrodomésticos Umesa, S. A. y Comerciantes de Electrodomésticos Extremadura Codelex, S. A., en sesiones celebradas, respectivamente, los días 23 y 28 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad la primera, y por mayoría de 25.943 votos a favor, que representa el 99,77 % del capital social con derecho a voto la segunda, la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas Sociedades el 30 de diciembre de 2004, que fue depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, aprobaron como balances de fusión de ambas sociedades los cerrados a 30 de septiembre de 2004.

Se informa expresamente del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Agustín de Guadalix y Mérida, 15 de julio de 2005.—El Consejero-Secretario de Unión Mercantil de Electrodomésticos Umesa, S. A. y Comerciantes de Electrodomésticos Extremadura Codelex, S. A., Lourdes de Vicente Galán.—43.871. 1.ª 11-8-2005

VALDENAYA, S. A.*Balance de liquidación*

Se comunica que en la Junta Extraordinaria y Universal de Valdenaya, S. A., celebrada el 3 de junio de 2005, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cientes, efectos comerciales a cobrar ...	7.218,85
Bancos	16.743,10
Total Activo	23.961,95
Pasivo:	
Fondos propios	21.296,53
Acreedores a corto plazo	2.665,42
Provisión gastos liquidación	2.665,42
Total Pasivo	23.961,95

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo, Javier Garaizábal Bastos.—43.150.

VALDERREROS, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los socios para la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en Sevilla, Avenida de San Francisco Javier, número 24, el día 9 de septiembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y renovación estatutaria del Administrador Unico.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos de las cuentas anuales.

Sevilla, 1 de agosto de 2005.—Administrador, José Cruz Pérez.—43.402.

VELOCITEL DE ESPAÑA, S. L.**VELOCITEL INC
VELOCITEL LLC***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D. José Antonio Gago Quiroga contra la empresa Velocitel de España, S. L., Velocitel Inc, Velocitel Llc, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 08-07-2005 auto por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 52.153,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Doña Inmaculada Pérez Bordeje.—43.032.

VIRUSPROT, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 75/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Stacey García Baños, contra Virusprot, S. L., sobre resolución de contrato y despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28/07/2005 por un importe de 10.060,05 euros de principal, 582,40 euros de intereses y 1.012,87 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.